

TERCERA

SCRITURA NÚMERO SIETE MIL NOVENTA Y UNO BIS.-

OTTO T

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintiséis (26) de octubre del dos mil seis, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Hanoj Pérez Taraboulus. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y de paso por esta ciudad de Quito-Ecuador, a nombre y en representación de la Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado, conforme lo acreditan los documentos que se adjuntan como habilitantes, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentando sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas, se agregan a la presente, bien instruido por mí, el Notario

en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una en la cual conste el CAMBIO DE DENOMINACIÓN, Reforma del Estatuto Social de Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatuto Social, el señor Hanoj Pérez Taraboulus, en su calidad de Gerente General de Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil seis, conforme se desprende de la copia inscrita del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado y domiciliado en Bogotá D.C., Colombia y de paso por esta ciudad de Quito- Ecuador. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES .a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado, el siete de junio del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y uno de junio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía anónima denominada Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A., con un capital suscrito de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de b) Según resolución adoptada por la Junta General América cada una. Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el veintiséis (26) de octubre del dos mil seis, se resolvió cambiar la denominación y Reforma el Estatuto Social de la compañía al tenor de los que se indica en la cláusula siguiente. CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- La Junta General

100K



extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compania de Moda Armi

NOTARIA ronto del Ecuador S.A., mencionada anteriormente, con el consentimiento TERCERA

unánime de todos los accionistas, por convenir a los intereses de la compañía, resolvieron cambiar la denominación de la Compañía de Moda Armi/y Pronto del Ecuador S.A., por la de COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A. CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-Como consecuencia del cambio de denominación, los accionistas aprueban que se proceda con la reforma del estatuto social, en el artículo referente a la denominación de la compañía y, por tanto, reformar el estatuto social en su artículo primero, referente a la denominación de la compañía, con el texto que se transcribe a continuación: "ARTICULO PRIMERO - la compañía tendrá la denominación de COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A., y durará cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero el plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente estatuto." CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de la empresa para que realice los trámites necesarios para la legalización de estos cambios de denominación y reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el Abogado Esteban Herdoíza Holguín, con matrícula profesional número ocho mil ciento cuarenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública se observaron los preceptos legales del

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACOMO DE LA COMPAÑÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A.

Quito a los veintiséis días del mes de octubre del /año 2006, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida Diego De Almagró 1550 y La Pradera, Edif. Posada de las Artes, Piso 3, Of. 3B, se reúne la Junta General Expradrdinaria v Universal de accionistas de la COMPANÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., señor Gabriel Santiago Galarza Illingworth, en nombre y representación del acclonista Cherry Commercial Inc., según el poder especial que se adjunta como documento habilitánte, siundo el mandante propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el señor Mauricio Calderón del Hierro en nombre y representación del accionista New Horizons Textiles and Investment Inc., según poder especial que se adjunta como habilitante, siendo el mandante propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunido todo el capital social, la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que se resuelven por unanimidad. Preside la junta, el señor Germán Orlando Piedrahita Peña, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, su Gerente General, señor Hanoj Pérez Taraboulus. El presidente ordena que por secretaria se constate el quórum, el secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: 1.- Cambiar la denominación de la Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A. y reformar el estatuto en su parte pertinente. Toma la palabra el señor Mauricio Calderón del Hierro y sugiere que se cambie la denominación de la Compañía de MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., por la de COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A., v se reforme su artículo primero que hace referencia a la denominación de la misma. La Junta General, en conocimiento de lo anterior, decide por unanimidad cambiar la denominación conforme a lo anteriormente sugerido consecuentemente, reformar el artículo primero del estatuto social, por el siguiente: "ARTICULO la compañía tendrá la denominación de COMPAÑÍA DE MODA DEL PRIMERO.-ECUADOR COLFASHION S.A., y durará cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero el plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el presente estatuto". Así mismo, la Junta General, decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios para la legalización de estos cambios de denominación y reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública. Sin haber otro punto que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción de la acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 18h35, firmado para constancia la presente acta en nombre y representación de la accionista, Commercial Inc., el señor Gabriel Santiago Galarza Illingworth, y el señor Maurcio Calderón del Hierro en nombre y representación de la accionista, la companía New Horizons Textiles and Investment Inc., F) Hanoj Pérez Taraboulus, Gerent General. F) Germán Orlando Piedrahita Peña, Presidente.- CERTIFICO: Es fiel copia del original due reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

> Hanoj Pérez Yaraboulus Gerente General-Secretario



NOTARIA T

QUITO.

NOMBRAMIENTO

Quito, 12 de julio del 2004

Señor
Hanoj Pérez Taraboulus
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General de Accionistas de la "Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A." en resolución tomada el día de hoy 12 de julio del 2004 designó a usted paría el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años.

El GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo dieciacieve de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada el 7 de junio del 2004, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de junio del 2004.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Felipe Ribadeneira Molestina Presidente Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la "Compañía de Moda Armi y Pronto del Ecuador S.A."

Quito, 12 de julio del 2004

Hanoj Pérez Taraboulus Pasaporte No. 2452196 Colombiano

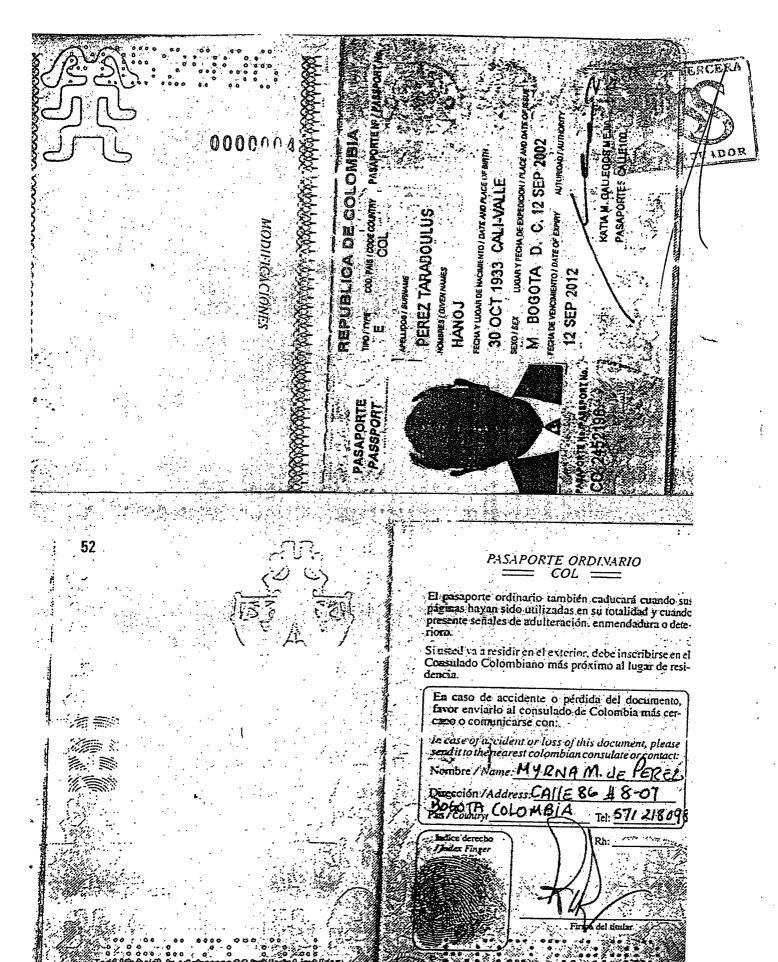
documento bajo el Nº 6 3 6 9del Registro de Nombramientos Tomo

Quito,a_

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL BAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





CERTIFICO: Oue la copia fotostática que antecede y que obra De ______foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el ____foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de io cual doy té.

Quito 26-X-2006

•

Se otorgó ante el Notario Titular, Doctor Roberto Salgado Salgado cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., sellada y firmada en Quito, seis de noviembre del dos mil seis.—

DI GERMAN A FLOR CISNEROS
NOTOPIO TERCERO SUPLENTE

0000006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO





ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número 06.Q.IJ.004829, de fecha doce de diciembre del dos mil seis, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Reforma del Estatuto Social y Cambio de Denominación y de Constitución de la Compañía DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A., celebradas el siete de junio del dos mil cuatro y el veintiséis de octubre del dos mil seis, respectivamente, ante el Suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Aprobación del Cambio de Denominación de la Compañía DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A. por la de Compañía DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A. y la Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinticuatro de enero del dos mil siete.—





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 12 de diciembre de 2.006, bajo el número 0744 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1544 del Registro Mercantil de veintiuno de junio de dos mil cuatro, fs. 1304 vta., Tomo 135.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "COMPAÑÍA DE MODA ARMI Y PRONTO DEL ECUADOR S.A." por la de "COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A." y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el veintiséis de octubre del año dos mil seis, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGAGO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012448.- Quito, a catorce de marzo del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAFIL GAYBOR SECAJRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

